

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 3 DE MAYO DE 1980

Núm. 101

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR N.º 68

Se encuentra en trámite en este Gobierno Civil el expediente de cancelación de fianza a la Sala de Bingo CLUB DE TENIS DE PONFERRADA, sita en la Avenida de José Antonio, núm. 48.

Como referida fianza responde de las obligaciones económicas contraídas con ocasión del funcionamiento de la Sala y especialmente del pago de los premios, tributos, salarios y cargas sociales en general así como de las multas impuestas hasta el día 31 de marzo del corriente año (artículo 13.4 del Reglamento del Juego del Bingo de 9 de enero de 1979), se hace público para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener pendiente de pago algún débito con cargo a referida fianza a fin de que formulen ante este Gobierno Civil y en el plazo de diez días, las oportunas reclamaciones.

León, 29 de abril de 1980.

El Gobernador Civil,
Luis Cuesta Gimeno
Núm. 936.—540 ptas.

**

CIRCULAR N.º 69

Se encuentra en trámite en este Gobierno Civil el expediente de cancelación de fianza a la Sala de Bingo CIRCULO CULTURAL RECREATIVO DE VEGUELLINA DE ORBIGO, sita en la calle Doctor González Álvarez, sin número.

Como referida fianza responde de las obligaciones contraídas con ocasión del funcionamiento de la Sala y especialmente del pago de los premios,

tributos, salarios y cargas sociales en general así como de las multas impuestas hasta el día 30 de junio de 1979 (artículo 13.4 del Reglamento del Juego del Bingo de 9 de enero de 1979), se hace público para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener pendiente de pago algún débito con cargo a referida fianza a fin de que formulen ante este Gobierno Civil y en el plazo de diez días, las oportunas reclamaciones.

León, 29 de abril de 1980.

El Gobernador Civil,
Luis Cuesta Gimeno
Núm. 937.—560 ptas.

**

Ignorándose el domicilio actual de D. CARLOS RODRIGUEZ FUERTES, que tuvo su anterior residencia en BEMBIBRE, calle Lope de Vega, número 24, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la multa de 3.000 pesetas, que le ha sido impuesta por este Gobierno Civil, en el expediente 80/80, por observar conducta contraria a las normas de convivencia social, lo que constituye infracción a lo dispuesto en el art. 23 del Decreto de 10 de octubre de 1958.

Contra dicha sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en este diario oficial.

León, 28 de abril de 1980.

El Gobernador Civil,
Luis Cuesta Gimeno
2258

Excm. Diputación Provincial de León

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Agrónomo.

Conforme con lo establecido en el artículo 6.º 1 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, Base 4.ª de la Convocatoria y demás normativa en vigor, se hace público para general conocimiento que el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Agrónomo, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente.—D. Javier Fernández Costales, Vicepresidente de la Corporación por delegación del Ilmo. señor Presidente. Suplente.—D. José María Suárez González, Diputado Provincial.

Vocales.—Por el Profesorado Oficial. D. Joaquín Miranda de Onís, Profesor numerario de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.

Suplente.—D. José María Mateos Bos, Profesor de dicha Escuela.

Representante del Colegio O. de Ingenieros Agrónomos.—Titular.—Don Jaime González González.—Suplente: D. Ricardo Corisco Manzanque.

Representante de la Dirección General de Administración Local.—Titular.—D. Miguel Figueira Louro.—Suplente.—D. José Manuel Arday Fraile.

Funcionario Técnico de la Corporación o de la Admón. Local.—Titular.—D. Juan José Marcilla Cavanillas.—In-

genero Agrónomo.—Suplente.—Don Jesús Motta Romo, Ingeniero Agrónomo.

El Secretario General de la Diputación, D. Apolinar Gómez Silva.—Suplente.—D. José Manuel Valle Caveró, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario.—D. Maximino Martínez Aláiz, Jefe de Negociado de la Corporación,

León, 24 de abril de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 2257

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 24.785 - R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador de 15 MVA. y ampliación del parque de 10 kV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Astorga, subestación de Unión Eléctrica, S.A.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía eléctrica en la zona de Astorga.

d) Características principales: En la actual subestación de 45/10 kV. de Astorga se sustituirá el actual transformador de potencia de 10,5 MVA. por otro trifásico de 15 MVA., tensiones 45/10 kV., así como los transformadores de intensidad a 45 kV. y el aparellaje de la posición de 10 kV. y los interruptores existentes a 10 kV. por otros automáticos con transformadores de intensidad, completándose la instalación con un módulo tipo intemperie a 10 kV., con una posición de acoplamiento, cuatro posiciones de línea y otra de llegada del transformador con seccionadores, by-pass y dos interruptores automáticos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.760.344.— pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 15 de abril de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2140 Núm. 907.—1.180 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

IAT-24.669.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Doña Elvira Narcisca de Vicente González con domicilio en La Bañeza, finca Villa Adela.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Bañeza, Carretera de Camarzana.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una explotación agrícola.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV., con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA, número 1503, en cadena de tres elementos y rígidos ARVI 22, y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S.A., y quinientos metros de longitud hasta un centro de transformación, de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón armado, con transformador trifásico de 75 kVA, tensiones 15 kV/380-220 V. que se instalará en la finca del peticionario "Villa Adela", sita entre las carreteras de La Bañeza a Camarzana y el Camino de Santa Elena, en el término municipal de La Bañeza (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 452.300.— pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 16 de abril de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2141 Núm. 908.—1.140 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 25.152 - R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y

10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Robla, Central Termoelectrónica.

c) Finalidad de la instalación: Obtener el máximo aprovechamiento de los recursos propios mineros de la zona norte de León para la producción de energía eléctrica.

d) Características principales: Se instalará un nuevo grupo en la actual Central Térmica de La Robla, de 350 MW. para una utilización de 6.000 horas anuales con una caldera de carbón pulverizado para quemar antracitas y hullas de la zona con humedad del 13 %, cenizas 31 %, volátiles 11 % y 1,9 % de azufre, con una caldera de 168 Kg/cm.² con caudal del vapor sobrecalentado de 1.049 Tm./hora y 931 Tm./hora, de vapor recalentado con temperatura de 540° C. y consumo de carbón de 150 Tm./hora.

Un grupo turbo-alternador de 35.000 KW., una torre húmeda de tiro natural para la refrigeración estando prevista una presa y embalse, aguas arriba de la central, utilizándose el actual parque de carbones. Se instalará igualmente un equipo de precipitadores electrostáticos para la eliminación de los residuos en suspensión con una omisión máxima de la chimenea de 500 mg./m³.

e) Procedencia de materiales: Nacional: 14.710.000.000 pesetas., importados: 17.459.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 16 de abril de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2094 Núm. 909.—1.400 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villablino

Solicitado por D. Felipe Valcárcel Amigo, licencia municipal para apertura de un establecimiento de venta menor de carnes frescas, fiambres y congelados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres

bres, Nocivas y Peligrosas de 30-XI-81, se hace público para oír reclamaciones, por plazo de diez días, a contar de la publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, permaneciendo a información pública el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villablino, 10 de abril de 1980.—El Alcalde Acctal. (ilegible).

1957 Núm. 910.—380 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Este Ayuntamiento, en sesión del Pleno de 26-10-79 acordó ejecutar las obras de pavimentación de las calles Segunda Travesía de Rodríguez Pandiella y Hernán Cortés, que serán adjudicadas en pública subasta al mejor postor a la baja del importe del proyecto, cifrado en 1.365.555 pesetas. (Pueblo de Trobajo del Camino).

El plazo de ejecución será de cuatro meses a partir de la formalización del contrato, a pagar en dos fases.

El proyecto, planos y pliegos de condiciones tanto económicas como facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrán ser examinadas en horas de oficina.

La garantía provisional para licitar será de ocho mil pesetas, y la definitiva a aportar por el adjudicatario, será del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las 14 horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; procediéndose acto seguido a la apertura de las plicas y a la adjudicación provisional.

Quienes ostenten representación deberán acreditar la personalidad de forma fehaciente.

San Andrés del Rabanedo, a 21 de marzo de 1980.—El Alcalde (ilegible).

1661 Núm. 915.—760 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28-3-80, acordó tramitar expediente de devolución de fianza al contratista don Bartolomé Sánchez Sánchez, por ejecución de obras del presupuesto extraordinario núm. 10, por pavimentación de calles en San Andrés y Ferral del Bernesga.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las CC. Locales, pudiendo reclamar en plazo de 15 días quienes se consideren acreedores o perjudicados por la ejecución de dichas obras.

San Andrés del Rabanedo, a 15 de abril de 1980.—El Alcalde, José Luis Ropero García.

2081 Núm. 911.—400 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1980. Plazo 15 días

Oseja de Sajambre	2170
Toreno	2189
Pobladura de Pelayo García	2193
Peranzanes	2248
Valdelugeros	2253
Bembibre	2264

CUENTAS

Torre del Bierzo, Cuentas general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1979.—15 días y 8 más. 2167

Villasabariego, Cuenta general del presupuesto, administración del patrimonio, valores independientes y auxiliares y la de caudales, todas ellas correspondientes al ejercicio 1979.—15 días y 8 más. 2168

Oseja de Sajambre, Cuenta general del presupuesto de 1979, juntamente con todos sus justificantes, así como la de valores independientes y auxiliares y la del patrimonio del mismo ejercicio.—15 días y 8 más. 2770

Villaquilambre, Cuenta general del presupuesto, de administración del patrimonio, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y de caudales, correspondientes al ejercicio de 1979.—15 días y 8 más. 2194

Peranzanes, Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio 1979. 15 días y 8 más. 2222

Barjas, Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1979.—15 días y 8 más. 2224

Zotes del Páramo, Cuentas de presupuesto y patrimonio, relativas al ejercicio de 1979.—15 días y 8 más. 2265

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 146 de 1979, seguidos a instancia de Entidad Leomotor, S. A., con domicilio en Ponferrada, representada por el Procurador

D. Francisco González Martínez, contra D. Manuel Esteban Martínez Pestaña, mayor de edad, soltero, Profesor de E. G. B. y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se acordó sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles embargados de la propiedad del demandado, que se describen a continuación:

«Turismo Renault-5, matrícula LE-9764-C. Tasado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, número 1-1.º, el día diecinueve de mayo próximo, a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes con la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja del veinticinco por ciento y que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada, a 17 de abril de 1980.—José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible).

2201 Núm. 917.—960 ptas.

**

Don José Manuel Suárez Robledano Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 121 de 1979, seguidos a instancia de Entidad Leomotor, S. A., con domicilio en Ponferrada, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Antonio Prada Merayo, mayor de edad, vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días los bienes muebles embargados como propiedad del demandado que a continuación se describen:

«Citroen A. K. S., matrícula LE-0837-A. Tasado pericialmente en cincuenta mil pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle de Queipo de Llano, número 1-1.º, el día diecinueve de mayo próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bie-

nes con la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja del veinticinco por ciento, y que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada, a 16 de abril de 1980.—José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible).

2202 Núm. 918.—960 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 679 de 1980, por el hecho de imprudencia daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de mayo de mil novecientos ochenta, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Benito Robla Alvarez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 2180

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 49/80, sobre daños en acte. de tráfico, al colisionar los vehículos LE-9961-C y el LE-9691-E, se cita a Manuel-Esteban Martínez Pestaña, hoy en ignorado paradero, para que el día trece de mayo 1980, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole

que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 21 de abril de 1980.—
El Secretario (Ilegible). 2181

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 187/80, sobre amenazas con una pistola de juguete, se cita a José García Díaz, hoy en ignorado paradero, para que el día trece de mayo 1980, a las 10,05 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 21 de abril de 1980.—
El Secretario (Ilegible). 2182

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 189/80, por presunta estafa, se cita a José García Díaz, hoy en ignorado paradero, para que el día trece de mayo 1980, a las 10,05 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 21 de abril de 1980.—
El Secretario (Ilegible). 2183

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 213/80, sobre desacato Autoridad Judicial, se cita a Juan-José Martín Coruña, hoy en ignorado paradero, para que el día trece de mayo 1980, a las 10,10 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 21 de abril de 1980.—
El Secretario (Ilegible). 2184

*Juzgado de Distrito
de Sardanyola*

Don Rogelio Granja Méndez, natural de Toral de los Guzmanes (León), hijo de se ignora, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen.

Por el presente se le cita a fin de que el próximo día catorce de mayo y hora de las once y veinticinco de su mañana, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Vicente Trenor, núm. 1-bajos, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.596/80, en que figura como parte denunciada, seguido por imprudencia con daños, debiendo com-

parecer provisto de las pruebas de que intente valerse, y apercibiéndole que de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su correspondiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de León, expido el presente en Sardanyola, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario, A. Rabanal Suárez. 2268

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL SOTO Y HUERTAS DEL PILAR

Conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 51 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta General ordinaria, que se celebrará el próximo día once de mayo (11-5-80), a los once horas de su mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en los locales de la Casa Concejo de la localidad de Villafuera del Condado (León), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Cuenta de gastos y aprobación de la Junta General, si procede, de los gastos de la Comunidad, referidos al año 1979.

3.º—Confección del presepuesto y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos para el año 1980.

4.º—Ruegos y preguntas.

Villafuera del Condado, 24 de abril de 1980.—El Presidente, Estanislao Llamazares Viejo.

2209 Núm. 914.—540 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES Y GRUPO SINDICAL DE COLONIZA- CION DE MONDREGANES-LA RIBA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad y Grupo Sindical a Junta General ordinaria, que ha de tener lugar en Mondreganes, sitio de costumbre, el día 11 de mayo de 1980, a las diecisiete horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda y, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Limpieza del canal y acequias y reparto de aguas.

3.º—Estado de cuentas y recibos pendientes de cobro. Forma de actuar respecto a los morosos.

4.º—Ruegos y preguntas.

Mondreganes, 23 de abril de 1980.—
El Jefe del Grupo, Heriberto González.
2008 Núm. 913.—440 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1980